ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No 4600094207 DE 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	PIMIENTA CATERING Y EVENTOS S.A.S.
NIT:	901.014.800-5
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CAMILO SUÁREZ RIVERA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.128.479.366
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIFERENTES EVENTOS.
VALOR INICIAL:	NOVECIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($905.554.693) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES.
VALOR ADICIONES:	
ADICIÓN 01:	POR VALOR DE CIEN MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/L ($100.223.510) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES.
ADICIÓN 02:	DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($239.095.000) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES.
TOTAL, VALOR ADICIONADO	TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/L ($339.318.510) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES.
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/L ($1.244.873.203) INCLUIDO IMPUESTOS Y TASAS.
DURACIÓN INICIAL:	SIETE (7) MESES, SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2022, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.
AMPLIACIONES:	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AMPLIACIÓN 01:	POR EL TÉRMINO DE UN (1) MES CONTADO A PARTIR DEL PRIMERO (1) DE ENERO DE 2023 HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
AMPLIACIÓN 02:	POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL QUINCE (15) DE MAYO DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
TOTAL TIEMPO AMPLIADO:	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	ONCE (11) MESES Y DOCE (12) DÍAS
SUSPENSIONES:	NO SE PRESENTARO SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	TRES (03) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
VALOR EJECUTADO:	MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/L ($1.234.514.870) INCLUIDO IMPUESTOS Y TASAS.
SUPERVISOR:	MAURICIO ORTEGÓN CERVERA

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía No.71.374.370, secretario de despacho de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto nombramiento Número 001 de enero 1 de 2024 y Acta de Posesión No. 19 del 02 de enero del mismo año, quien actúa en representación del **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN** según delegación del señor Alcalde de la ciudad, quien en adelante se denominará EL DISTRITO de una parte y de otra **JUAN CAMILO SUAREZ RIVERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.128.479.366, quien actúa en calidad de representante legal de **PIMIENTA CATERING Y EVENTOS S.A.S.**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA** y, con la asistencia de **MAURICIO ORTEGÓN CERVERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.491.696, quien actuó en el presente contrato en calidad de supervisor, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación), Decreto 0361 de 2024 (Delegaciones en materia contractual), Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024) y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato:**

El contratista cumplió con el objeto y alcance contractual establecido en el presente contrato, ello de conformidad con el estudio previo y la propuesta presentada por el Contratista y aceptada por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E EINNOVACIÓN.

De acuerdo con el alcance contractual la prestación del servicio incluyó el suministro de agua, refrigerios, pasabocas, bebidas, desayunos, almuerzos y/o cenas, entregadas en los sitios indicados por el Municipio de Medellín. Cuando la ocasión lo ameritó se solicitó el servicio de Catering completo.

- **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:**

En la ejecución del contrato se cumplieron todas y cada una de los requerimientos y especificaciones técnicas.

- **Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:**

Obligaciones del Distrito Especial de Medellín:

Obligación	Cumplimiento
Cancelar al Contratista el valor del contrato, de acuerdo a la forma de pago establecida.	El Distrito Especial de Medellín realizó los pagos al Contratista, ello por medio del Supervisor del contrato, conforme a la forma de pago estipulada.
Asignar supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.	El Distrito Especial de Medellín designó un supervisor para la vigilancia y desarrollo de la ejecución del contrato.
Suministrar la información que requiera el contratista con ocasión a la ejecución del presente contrato.	El Distrito Especial de Medellín entregó toda la información requerida por el Contratista por medio del Supervisor del contrato.
Verificar continuamente que las entregas se realicen como está estipulado en cada uno de los pedidos y con las especificaciones técnicas de los productos y del pliego de condiciones.	El Distrito Especial de Medellín por medio del Supervisor del contrato y sus apoyos técnicos verificaron las entregadas realizadas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Realizar la visita técnica al contratista para verificar el cumplimiento de la capacidad operativa e instalaciones locativas y las áreas requeridas en la planta de producción, de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas, en el evento de un incumplimiento por el contratista se procederá de acuerdo al mecanismo de cobertura del riesgo derivado del mismo.	El Distrito Especial de Medellín, por medio del Supervisor del contrato, realizó la visita a la planta de producción del Contratista.
Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	*El Distrito Especial de Medellín, por medio* del Supervisor del contrato, verificó el cumplimiento de esta obligación por medio de las certificaciones emitidas por el Revisor Fiscal del Contratista.
Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución de los alimentos.	Durante la ejecución del contrato, el contratista aplicó las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución de los alimentos.
Designar un apoyo por cada secretaría incluida dentro del contrato, el cual será el enlace directo con el supervisor del contrato, y el encargado de realizar los pedidos de su correspondiente Secretaría.	El Distrito Especial de Medellín realizó la designación de un apoyo técnico por cada Secretaría.
Verificar al contratista el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%.	Se logró evidenciar que el Certificado de Estándares Mínimos de SST no reposa dentro del expediente físico del contrato ni la Plataforma SECOP II.

Obligaciones del Contratista:

Obligación	Cumplimiento
Cumplir con la capacidad operativa e instalaciones locativas y las áreas requeridas en la planta de Producción, este requisito es indispensable para dar inicio a la ejecución del contrato, por lo cual el Supervisor realizara la respectiva visita.	El Contratista dio cumplimiento a esta obligación, el supervisor del contrato realizó visita a la planta de producción.
Cumplir y aplicar durante toda la ejecución del contrato, los procedimientos de buenas prácticas de manufactura indicados en las especificaciones técnicas, los cuales deben ser presentados y serán verificados por el supervisor del contrato.	El Contratista cumplió con los *procedimientos de buenas prácticas de* manufactura requeridos, ello constatado por el supervisor del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Coordinar con el supervisor y el apoyo a la supervisión respectivo, la ejecución de las diferentes actividades	El Contratista coordinó con el supervisor del contrato y sus apoyos técnicos la ejecución del contrato.
Atender de forma telefónica o electrónica para gestionar los requerimientos que se presenten en el desarrollo del contrato.	El Contratista atendió todos los requerimientos realizados por el Distrito Especial de Medellín, ello por los medios indicados.
Realizar los despachos de los servicios requeridos, previa solicitud electrónica del supervisor o del enlace de la respectiva secretaría y responder a la solicitud por medio electrónico con copia al supervisor	El Contratista despachó toda la alimentación requerida.
Preparar, almacenar, y distribuir los alimentos, acorde con las normas Higiénico sanitarias exigidas por Ley.	El Contratista dio cumplimiento a normas higiénico sanitarias exigidas por Ley relacionadas con alimentación.
Garantizar la calidad de los insumos para la preparación de los alimentos, según lo dispuesto en las normas básicas BPM (Buenas Prácticas de Manufactura.) (Resolución 2674 de 2013).	El Contratista garantizó la calidad de los insumos de la alimentación conforme a toda su normatividad.
Adjuntar con cada factura de cobro, la remisión original, con la firma del supervisor y de la persona que recibe los alimentos.	En cada entrega de alimentación el Contratista entregó remisión que daba cuenta de lo entregado.
Transportar los alimentos en las condiciones exigidas en la normatividad vigente, resolución 2505 de 2004 y demás normas vigentes sobre la materia. Los vehículos deben tener SOAT, revisión técnico-mecánica y los demás documentos vigentes y al día durante toda la ejecución del contrato.	Los vehículos empleados por el Contratista para el transporte de la alimentación cumplieron con la norma establecida para tal actividad, ello constatado por el supervisor del contrato.
Prestar el servicio cumpliendo con las fichas técnicas que fueron presentadas y avaladas por el supervisor del contrato.	La alimentación entregada por el Contratista cumplió con las fichas técnicas avaladas por el supervisor del contrato.
Garantizar la calidad del servicio de alimentación desde la compra de materias primas hasta la entrega final del producto incluyendo el transporte y la distribución, de tal forma que se asegure la inocuidad de los alimentos.	La alimentación entregada por el Contratista cumplió con la inocuidad de la misma en todas sus etapas.
Realizar la correspondiente afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (SGSSI) de todo el personal que utilice para la prestación del servicio. Para el caso de las vinculaciones laborales, y para las contrataciones de orden civil, velar por la afiliación y aportes que se realicen al SGSSI. En ambos casos y de conformidad con el ordenamiento jurídico colombiano, el contratista deberá afiliar al personal contratado a la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL). Así mismo, durante la ejecución del contrato con la	El contratista realizó la correspondiente afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (SGSSI) de todo el personal que se requirió para la prestación del servicio durante la ejecución del contrato.

presentación de la factura deberá acreditar que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales certificados por el representante legal o revisor fiscal en caso de que aplique este último.	
Reponer los productos devueltos y/o faltantes durante el desarrollo del evento, si el tiempo y duración de mismo lo permite, en caso contrario descontar al momento de la facturación aquellos que no hayan sido recibidos o aprobados por el supervisor del contrato y/o de los apoyos a la supervisión.	Esta obligación no aplicó, toda vez que no se presentaron devoluciones, como tampoco faltantes, de la alimentación requerida.
Disponer de las muestras más representativas que el supervisor determine y en el empaque solicitado, las cuáles serán verificadas y evaluadas por la autoridad competente en el momento que se requiera.	Esta obligación no aplicó, toda vez que el supervisor no solicitó muestras de la alimentación entregada por el Contratista, toda vez que la misma cumplió con todos los aspectos organolépticos y de salud, lo cual no generó Enfermedades Transmitidas por Alimentos.
Presentar informes mensuales donde se detalle, los diferentes servicios prestados y cantidades ejecutadas durante el respectivo mes, acompañado de la factura, remisiones, certificado de que se encuentra al día en el pago de seguridad y parafiscales y los demás documentos requeridos en las obligaciones y por el supervisor del contrato.	Por medio del archivo en Excel publicado en SECOP denominado "Verificación y Validación Facturas pimienta CM4600094207" se informa el detalle de la alimentación entregada por el Contratista. El Contratista aportó los certificados que estuvo al día en el pago de seguridad y parafiscales.
Garantizar que el centro de producción y/o servicio de alimentación conserve durante toda la ejecución del contrato las condiciones sanitarias con las cuales se generó el concepto FAVORABLE (sin condiciones) según el acta de visita de inspección, vigilancia y control de la autoridad sanitaria competente. Este concepto FAVORABLE (sin condiciones) deberá mantenerse durante todo el tiempo de ejecución del contrato. En el caso que se requiera durante la ejecución del contrato, una nueva revisión al lugar de la elaboración de los alimentos por parte de la autoridad sanitaria correspondiente, el contratista deberá remitir copia de los nuevos conceptos emitidos al supervisor del contrato a más tardar dentro de los (3) tres días hábiles siguientes a la fecha de expedición del concepto, con el fin de poner continuar dando cumplimiento a lo establecido en las	Durante la ejecución del contrato la planta de producción del Contratista cumplió con las condiciones sanitarias exigidas en esta obligación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

especificaciones técnicas del contrato. Además, el contratista deberá asegurar que los equipos e implementos empleados en la ejecución del contrato cumplan con las normas higiénico-sanitarias establecidas en la resolución 2674 de 2013, o las normas vigentes que lo modifiquen.	
Disponer de un Software a través del cual se realicen todos los pedidos de alimentos requeridos por las secretarías participantes en el contrato, que contenga las especificaciones técnicas relacionadas en el estudio previo. Dicho software debe estar disponible todos los días durante la ejecución del contrato, además el contratista deberá asegurar la confiabilidad de la información y contar con un respaldo en aras de evitar la pérdida de los datos contenidos allí.	El Contratista contó con el Software para la realización de las solicitudes de alimentación, el cual funcionó correctamente durante la ejecución del contrato.
Mantener indemne al Municipio de Medellín, Secretaría de Suministros y servicios, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA antes, durante y posterior a la ejecución del contrato, de conformidad con el Decreto 1082 del 2015.	El Contratista mantuvo indemne al Distrito Especial de Medellín de cualquier reclamación proveniente de terceros.
Garantizar que todo el personal que tenga contacto con los alimentos y los manipule directa o indirectamente cuente con el curso de manipulación de alimentos y examen médico que certifique que es apto para manipular alimentos.	El personal del Contratista que tuvo contacto con la alimentación fue apto para tal actividad.
Dar cumplimiento a todas las normas en relación a los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.	El Contratista dio cumplimiento a las normas de rotulado o etiquetado de los envasados y materias primas, ello constatado por el supervisor del contrato en la visita realizada a la planta de producción.
Implementar en los vehículos donde se trasporte los alimentos la identificación (un imantado publicitario), la cual será usada solo cuando estén transportando la comida para las diferentes sedes del municipio de Medellín. (El Municipio de Medellín suministrará el diseño avalado por la Secretaría de Comunicaciones y la asesoría respectiva en la fabricación y uso del mismo).	Los vehículos empleados por el Contratista para el transporte de la alimentación cumplieron con la norma establecida para tal actividad, ello constatado por el supervisor del contrato.
Cumplir con todas y cada de las especificaciones técnicas, acatando gramajes y demás condiciones de los alimentos para cada evento.	El Contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas, ello constatado por el supervisor del contrato y sus apoyos técnicos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, el contratista deberá garantizar durante toda la ejecución del contrato la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución de los alimentos.	Durante la ejecución del contrato, el contratista aplicó las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución de los alimentos.
El contratista deberá presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	Se logró evidenciar que el Certificado de Estándares Mínimos de SST no reposa dentro del expediente físico del contrato ni la Plataforma SECOP II.

Obligación	Cumplimiento
La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	Se logró evidenciar que el Certificado de Estándares Mínimos de SST no reposa dentro del expediente físico del contrato ni la Plataforma SECOP II.
Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	
En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Municipio de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	

- **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista.**

Se realizaron pedidos que fueron solicitados a través del software que la empresa presentó para las solicitudes, http://sipa.dg4apps.com/. Los pedidos realizados se entregaron conforme a lo solicitado

En archivo formato .ZIP se encuentran publicadas en SECOP las facturas del contrato, como también archivo en Excel denominado "Verificación y Validación Facturas pimienta CM4600094207" donde se encuentra la descripción de las facturas. El Supervisor deja constancia que los valores pagados se encuentran conforme a la propuesta del Contratista.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato:**

El porcentaje de ejecución física del servicio prestado, de acuerdo con el objeto contractual, fue de 100%

- **Cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato en el marco del plan de desarrollo:**

De acuerdo con lo plasmado en los estudios previos del presente contrato, éste estuvo relacionado con el plan de desarrollo vigente al momento de su suscripción de la siguiente manera:

Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Medellín Futuro por intermedio de la Línea 5 Gobernanza y Gobernabilidad en sus componentes Gobierno Transparente, Paz Victima y Justicia, Seguridades, Participación, Planeación, Articulación y Fortalecimiento Territorial, Comunicaciones.

- **Reporte final y consolidado de los Aspectos relevantes:**

Durante la ejecución no se recibieron quejas ni observaciones por parte de las diferentes dependencias y/o Secretarías, en cuanto a oportunidad y/o calidad en el servicio no hay quejas ni reclamaciones.

La supervisión realizó todo lo concerniente a registro en cuadros resumen, se realizaron los controles necesarios para el cumplimiento del objeto contractual; cada vez que se realizaban reunión se levantaron actas donde quedaba constancia de lo tratado en cada reunión, quedan de manera virtual todos los soportes de planillas de seguimiento y control al contrato de la referencia.

- **El supervisor deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.**

DESCRIPCIÓN INDICADOR	VALOR RETENCIÓN
Ret. Restaurante, Hotel y Hospedaje 3.5%	$40.262.572
Estampilla Universidad de Antioquia	$11.503.602
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$1.992.000
Tasa Prodeporte y Recreación 1.3%	$14.954.668
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$623.658
TOTAL GENERAL	**$69.336.500**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Para los contratos con persona jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

FECHA DEL DOCUMENTO	FECHAS DE COBERTURA DE LA CERTIFICACIÓN DEL PAGO REALIZADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	RELACIÓN DE LOS DATOS DE QUIEN FIRMA EL DOCUMENTO (FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL)
06/06/2022	Paz y salvo	JULIAN VALENCIA POSADA 8.030.921 Revisor Fiscal
07/07/2022	Paz y salvo	JULIAN VALENCIA POSADA 8.030.921 Revisor Fiscal
02/08/2022	Paz y salvo	JULIAN VALENCIA POSADA 8.030.921 Revisor Fiscal
08/09/2022	Paz y salvo	JULIAN VALENCIA POSADA 8.030.921 Revisor Fiscal
06/10/2022	Paz y salvo	JULIAN VALENCIA POSADA 8.030.921 Revisor Fiscal
05/11/2022	Paz y salvo	JULIAN VALENCIA POSADA 8.030.921 Revisor Fiscal
03/12/2022	Paz y salvo	JULIAN VALENCIA POSADA 8.030.921 Revisor Fiscal
05/01/2023	Paz y salvo	JULIAN VALENCIA POSADA 8.030.921 Revisor Fiscal
06/02/2023	Paz y salvo	JULIAN VALENCIA POSADA 8.030.921 Revisor Fiscal
08/03/2023	Paz y salvo	JULIAN VALENCIA POSADA 8.030.921 Revisor Fiscal
04/04/2023	Paz y salvo	JULIAN VALENCIA POSADA 8.030.921 Revisor Fiscal
05/05/2023	Paz y salvo	JULIAN VALENCIA POSADA 8.030.921

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Revisor Fiscal

- **Informe final y consolidado de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.**

 No aplicó.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación**

 No aplicó.

- **Modificaciones realizadas durante la ejecución del contrato**

Modificación N°01 consistente en lo siguiente:

- **AMPLIACIÓN No. 01:** Por el término de un (1) mes contado a partir del primero (1) de enero de 2023 hasta el treinta y uno (31) de enero de 2023, ambas fechas inclusive.
- **ADICIÓN No. 01:** Por valor de CIEN MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/L ($100.223.510) incluido impuestos y tasas.

Modificación N°02 consistente en lo siguiente:

- **AMPLIACIÓN No. 02:** Por el término de tres (3) meses y quince (15) días contados a partir del primero (1) de febrero de 2023 hasta el quince (15) de mayo de 2023, ambas fechas inclusive.
- **ADICIÓN No. 02:** DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($239.095.000) incluido impuestos y tasas.

- **Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión:**

El 03 de junio de 2022 se designo al servidor Mauricio Ortegón Cervera como supervisor principal del contrato, así mismo, se designó a la servidora Aura Marleny Aguilar Rojas como supervisora suplente.

El 13 de junio de 2022 se presentó modificación en la designación de supervisión, donde ingresaron varios apoyos técnicos al contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación:**

No se presentaron riesgos durante la ejecución del contrato.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada de contratos de comodato:**

No aplicó.

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por parte de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

El contrato no fue objeto de auditorías por parte de entes de control o por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Informe final de la relación de la Imputación del gasto**

FONDOS	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL (POSPRE)	PROYECTO	CDP	SOLICITUD DE PEDIDO (SOLPEDIDO)	REGISTRO PRESUPUESTAL (PEDIDO)
110615422	73300000	2320202006	200228	4000108324	9014470	4700054405
110000122	72200000	2320202006	200223	4000107839	9014470	4700054406
110000122	72200000	212020200600		4000107840	9014470	4700054407
110490122	72100000	2320202006	200213	4000107847	9014470	4700054408
110400122	72100000	2320202006	200197	4000108706	9014470	4700054409
110090122	71300000	2320202006	200089	4000108041	9014470	4700054411
110090122	76100000	2320202008	200340	4000108536	9014470	4700054415
110070122	76100000	2320202008	200374	4000108536	9014470	4700054415
110070122	76100000	2320202008	200327	4000108536	9014470	4700054415
110070122	73200000	2320202006	200280	4000108516	9014470	4700054423
110070122	73200000	2320202006	200284	4000108516	9014470	4700054424
110070122	73200000	2320202006	200286	4000108516	9014470	4700054425
110090122	73200000	2320202006	200288	4000108516	9014470	4700054426
110090122	73200000	2320202006	200285	4000108516	9014470	4700054427
110000122	72300000	2320202006	200308	4000108137	9014470	4700054430
110090122	75100000	2320202006	200084	4000108907	9014470	4700054443

- ***Imputación de gastos para la adición No. 01:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FONDOS	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL (POSPRE)	PROYECTO	CDP	SOLICITUD DE PEDIDO (SOLPEDIDO)	REGISTRO PRESUPUESTAL (PEDIDO)
110000122	76100000	2320202006	200327	4000111669	9014780	4700054814
110000122	76100000	2320202008	200327	4000111669	9014780	4700054814
110070122	76100000	2320202008	200437	4000111669	9014780	4700054814

- **Imputación de gastos para la adición No. 02:**

FONDOS	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL (POSPRE)	PROYECTO	CDP	SOLICITUD DE PEDIDO (SOLPEDIDO)	REGISTRO PRESUPUESTAL (PEDIDO)
110000123	72300000	2320202006	200308	4000112132	9014812	4700054877
110615523	73300000	2320202006	200227	4000111939	9014812	4700054880
110615523	73300000	2320202006	200228	4000111939	9014812	4700054880
110090123	73200000	2320202006	200280	4000112194	9014812	4700054865
110090123	73200000	2320202006	200286	4000112194	9014812	4700054865
110090123	73200000	2320202006	200288	4000112194	9014812	4700054865
110090123	71300000	2320202006	200089	4000111981	9014812	4700054862
110000123	72200000	2320202006	200223	4000111918	9014812	4700054858

- **Incluir la información final de reservas o cambios presupuestales.**

PEDIDO	DEPENDENCIA	PROYECTO	VALOR PEDIDO	SALDO
4700054405	221	200228	80.755.949	5.393.207
4700054406	203	200223	12.000.000	1.686
4700054407	203	10000000	3.000.000	721
4700054408	217	200213	6.500.000	281.189
4700054409	217	200197	10.000.000	1.529.883
4700054411	219	200089	140.000.000	6.424
4700054415	208	200327	120.000.000	793
4700054415	208	200340	5.000.000	486
4700054415	208	200374	5.000.000	459.325
4700054423	222	200280	324.999.996	1.359.378
4700054424	222	200284	99.999.828	445

En el sistema SAP se encuentra documento que da cuenta de la reserva solicitada a la Secretaría de Hacienda.

- **Relación de los pagos realizados:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

REGISTRO PRESUPUESTAL (No. PEDIDO)	No. FACTURA	FECHA DE CONTABILIZACIÓN	No. RECIBO A SATISFACCIÓN (DOCUMENTO DE MATERIAL)	VALOR FACTURADO (VALOR RECIBIDO)
4700054423	FE7222	9/06/2022	5000672722	50.270.326
4700054423	FE7222	9/06/2022	5000672722	4.021.626
4700054423	FE7753	6/07/2022	5000674887	44.620.555
4700054423	FE7753	6/07/2022	5000674887	3.569.644
4700054425	FE7842	13/07/2022	5000675232	168.606
4700054425	FE7842	13/07/2022	5000675232	13.488
4700054409	FE7838	14/07/2022	5000675237	953.100
4700054409	FE7838	14/07/2022	5000675237	76.248
4700054406	FE7836	12/07/2022	5000675436	717.619
4700054406	FE7836	12/07/2022	5000675436	57.409
4700054405	FE7840	19/07/2022	5000676123	952.089
4700054405	FE7840	19/07/2022	5000676123	76.167
4700054423	FE8184	5/08/2022	5000677213	15.517.503
4700054423	FE8184	5/08/2022	5000677213	1.241.400
4700054405	FE8183	5/08/2022	5000677214	18.518.519
4700054405	FE8183	5/08/2022	5000677214	1.481.481
4700054411	FE8181	5/08/2022	5000677215	74.730.059
4700054411	FE8181	5/08/2022	5000677215	5.978.405
4700054408	FE8173	5/08/2022	5000677218	516.220
4700054408	FE8173	5/08/2022	5000677218	41.298
4700054406	FE8171	4/08/2022	5000677690	218.660
4700054406	FE8171	4/08/2022	5000677690	17.493
4700054415	FE8180	4/08/2022	5000677691	40.000.000
4700054415	FE8180	4/08/2022	5000677691	7.078.087
4700054415	FE8180	4/08/2022	5000677691	3.766.247
4700054409	FE8175	5/08/2022	5000677694	168.480
4700054409	FE8175	5/08/2022	5000677694	13.478
4700054415	FE8177	5/08/2022	5000677695	826.800
4700054415	FE8177	5/08/2022	5000677695	66.144
4700054405	FE8182	8/08/2022	5000677891	1.753.887
4700054405	FE8182	8/08/2022	5000677891	140.311
4700054425	FE8185	8/08/2022	5000677892	192.550
4700054425	FE8185	8/08/2022	5000677892	15.404
4700054426	FE8186	8/08/2022	5000677893	1.784.494
4700054426	FE8186	8/08/2022	5000677893	142.759
4700054430	FE8187	8/08/2022	5000677894	770.360

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4700054430	FE8187	8/08/2022	5000677894	61.629
4700054430	FE8248	10/08/2022	5000678007	549.501
4700054430	FE8248	10/08/2022	5000678007	43.960
4700054415	FE8247	10/08/2022	5000678008	2.921.913
4700054415	FE8247	10/08/2022	5000678008	4.371.382
4700054415	FE8247	10/08/2022	5000678008	583.464
4700054423	FE8249	10/08/2022	5000678009	15.517.503
4700054423	FE8249	10/08/2022	5000678009	1.241.400
4700054423	FE8263	10/08/2022	5000678040	45.378.680
4700054423	FE8263	10/08/2022	5000678040	3.630.294
4700054423	FE8582	1/09/2022	5000679235	44.139.371
4700054423	FE8582	1/09/2022	5000679235	3.531.150
4700054415	FE8579	2/09/2022	5000679237	12.495.016
4700054415	FE8579	2/09/2022	5000679237	999.601
4700054406	FE8573	2/09/2022	5000679238	781.231
4700054406	FE8573	2/09/2022	5000679238	62.498
4700054408	FE8574	5/09/2022	5000679619	2.336.905
4700054408	FE8574	5/09/2022	5000679619	186.952
4700054409	FE8575	5/09/2022	5000680120	1.522.935
4700054409	FE8575	5/09/2022	5000680120	121.835
4700054415	FE8576	5/09/2022	5000680123	300.430
4700054415	FE8576	5/09/2022	5000680123	24.034
4700054415	FE8577	5/09/2022	5000680124	280.800
4700054415	FE8577	5/09/2022	5000680124	22.464
4700054411	FE8580	5/09/2022	5000680126	26.397.270
4700054411	FE8580	5/09/2022	5000680126	2.111.782
4700054425	FE8584	5/09/2022	5000680127	521.055
4700054425	FE8584	5/09/2022	5000680127	41.684
4700054430	FE8586	5/09/2022	5000680130	227.670
4700054430	FE8586	5/09/2022	5000680130	18.214
4700054405	FE8583	5/09/2022	5000680131	2.946.535
4700054405	FE8583	5/09/2022	5000680131	235.723
4700054408	FE8601	7/09/2022	5000681315	269.600
4700054408	FE8601	7/09/2022	5000681315	21.568
4700054426	FE8602	7/09/2022	5000681316	1.108.109
4700054426	FE8602	7/09/2022	5000681316	88.649
4700054409	FE9160	10/10/2022	5000683446	664.481
4700054409	FE9160	10/10/2022	5000683446	53.158
4700054423	FE9165	10/10/2022	5000683448	41.380.122

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4700054423	FE9165	10/10/2022	5000683448	3.310.410
4700054424	FE9167	10/10/2022	5000683449	7.063.001
4700054424	FE9167	10/10/2022	5000683449	565.040
4700054415	FE9163	10/10/2022	5000684769	7.299.924
4700054415	FE9163	10/10/2022	5000684769	583.994
4700054408	FE9159	10/10/2022	5000684789	801.221
4700054408	FE9159	10/10/2022	5000684789	64.098
4700054430	FE9168	10/10/2022	5000684810	673.860
4700054430	FE9168	10/10/2022	5000684810	53.909
4700054406	FE9158	11/10/2022	5000684851	2.473.871
4700054406	FE9158	11/10/2022	5000684851	197.910
4700054415	FE9234	11/10/2022	5000684854	436.356
4700054415	FE9234	11/10/2022	5000684854	34.909
4700054406	FE9682	10/11/2022	5000686596	475.868
4700054406	FE9682	10/11/2022	5000686596	38.069
4700054409	FE9684	10/11/2022	5000686597	2.420.166
4700054409	FE9684	10/11/2022	5000686597	193.613
4700054415	FE9685	10/11/2022	5000686598	1.073.759
4700054415	FE9685	10/11/2022	5000686598	85.901
4700054415	FE9687	10/11/2022	5000686599	5.486.549
4700054415	FE9687	10/11/2022	5000686599	438.924
4700054408	FE9683	10/11/2022	5000687357	862.358
4700054408	FE9683	10/11/2022	5000687357	68.988
4700054405	FE9688	10/11/2022	5000687358	3.420.914
4700054405	FE9688	10/11/2022	5000687358	273.673
4700054425	FE9690	10/11/2022	5000687359	184.880
4700054425	FE9690	10/11/2022	5000687359	14.790
4700054426	FE9691	10/11/2022	5000687670	238.848
4700054426	FE9691	10/11/2022	5000687670	19.108
4700054424	FE9692	10/11/2022	5000687671	11.814.882
4700054424	FE9692	10/11/2022	5000687671	945.191
4700054430	FE9693	10/11/2022	5000687672	1.088.914
4700054430	FE9693	10/11/2022	5000687672	87.113
4700054415	FE9686	11/11/2022	5000687770	2.166.667
4700054415	FE9686	11/11/2022	5000687770	173.333
4700054423	FE9689	15/11/2022	5000687802	33.790.313
4700054423	FE9689	15/11/2022	5000687802	9.052.867
4700054423	FE9689	15/11/2022	5000687802	3.427.454
4700054406	FE10233	12/12/2022	5000693079	3.167.001

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4700054406	FE10233	12/12/2022	5000693079	253.360
4700054443	FE10236	12/12/2022	5000693095	442.800
4700054443	FE10236	12/12/2022	5000693095	35.424
4700054408	FE10237	12/12/2022	5000693108	971.855
4700054408	FE10237	12/12/2022	5000693108	77.748
4700054409	FE10238	12/12/2022	5000693136	1.344.530
4700054409	FE10238	12/12/2022	5000693136	107.562
4700054415	FE10239	12/12/2022	5000693140	2.571.170
4700054415	FE10239	12/12/2022	5000693140	205.694
4700054415	FE10240	12/12/2022	5000693142	841.407
4700054415	FE10240	12/12/2022	5000693142	67.313
4700054405	FE10242	12/12/2022	5000693171	6.741.567
4700054405	FE10242	12/12/2022	5000693171	539.325
4700054425	FE10243	12/12/2022	5000693240	115.550
4700054425	FE10243	12/12/2022	5000693240	9.244
4700054426	FE10244	12/12/2022	5000693259	876.906
4700054426	FE10244	12/12/2022	5000693259	70.153
4700054424	FE10245	12/12/2022	5000693279	10.927.541
4700054424	FE10245	12/12/2022	5000693279	874.203
4700054430	FE10246	12/12/2022	5000693282	1.898.957
4700054430	FE10246	12/12/2022	5000693282	151.917
4700054407	FE10247	12/12/2022	5000693319	2.777.110
4700054407	FE10247	12/12/2022	5000693319	222.169
4700054406	FE10248	13/12/2022	5000693451	3.275.301
4700054406	FE10248	13/12/2022	5000693451	262.024
4700054443	FE10249	13/12/2022	5000693469	9.834.723
4700054443	FE10249	13/12/2022	5000693469	786.778
4700054409	FE10250	13/12/2022	5000693479	769.010
4700054409	FE10250	13/12/2022	5000693479	61.521
4700054415	FE10251	13/12/2022	5000693569	247.464
4700054415	FE10251	13/12/2022	5000693569	19.797
4700054415	FE10252	13/12/2022	5000693578	88.655
4700054415	FE10252	13/12/2022	5000693578	7.092
4700054415	FE10253	13/12/2022	5000693599	23.906.179
4700054415	FE10253	13/12/2022	5000693599	1.912.494
4700054411	FE10254	13/12/2022	5000693647	2.243.146
4700054411	FE10254	13/12/2022	5000693647	36.562
4700054411	FE10254	13/12/2022	5000693648	28.039.338
4700054411	FE10254	13/12/2022	5000693648	457.014

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4700054405	FE10255	13/12/2022	5000693658	35.446.806
4700054405	FE10255	13/12/2022	5000693658	2.835.745
4700054425	FE10256	13/12/2022	5000693663	252.850
4700054425	FE10256	13/12/2022	5000693663	20.228
4700054426	FE10257	13/12/2022	5000693670	7.626.715
4700054426	FE10257	13/12/2022	5000693670	610.137
4700054424	FE10258	13/12/2022	5000693690	10.194.164
4700054424	FE10258	13/12/2022	5000693690	52.592.433
4700054424	FE10258	13/12/2022	5000693690	5.022.928
4700054430	FE10259	13/12/2022	5000693705	2.784.063
4700054430	FE10259	13/12/2022	5000693705	9.995.127
4700054430	FE10259	13/12/2022	5000693705	1.022.335
4700054427	FE10386	15/12/2022	5000694759	37.037.037
4700054427	FE10386	15/12/2022	5000694759	2.962.963
4700054415	FE10241	16/12/2022	5000695360	832.944
4700054415	FE10241	16/12/2022	5000695360	6.718.383
4700054415	FE10241	16/12/2022	5000695360	604.106
4700054814	FE10607	29/12/2022	5000696632	5.720.284
4700054814	FE10607	29/12/2022	5000696632	30.992.458
4700054814	FE10607	29/12/2022	5000696633	55.492.887
4700054814	FE10607	29/12/2022	5000696633	7.376.450
4700054865	FE11193	20/02/2023	5000697415	37.722.504
4700054865	FE11193	20/02/2023	5000697416	3.017.800
4700054862	FE11375	8/03/2023	5000698324	884.245
4700054862	FE11375	8/03/2023	5000698324	70.740
4700054865	FE11377	14/03/2023	5000698484	16.667.103
4700054865	FE11377	14/03/2023	5000698484	23.714.382
4700054865	FE11377	14/03/2023	5000698484	3.230.519
4700054858	FE11937	14/04/2023	5000700924	2.494.564
4700054858	FE11937	14/04/2023	5000700924	199.565
4700054862	FE11942	17/04/2023	5000701052	5.178
4700054862	FE11942	17/04/2023	5000701052	414
4700054880	FE11939	17/04/2023	5000701055	3.726.678
4700054880	FE11939	17/04/2023	5000701055	298.134
4700054865	FE11940	17/04/2023	5000701057	41.918.575
4700054865	FE11940	17/04/2023	5000701057	3.353.486
4700054865	FE11941	17/04/2023	5000701078	645.069
4700054865	FE11941	17/04/2023	5000701078	51.605
4700054880	FE12160	4/05/2023	5000703351	3.085.409

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4700054880	FE12160	4/05/2023	5000703351	246.833
4700054865	FE12161	4/05/2023	5000703359	33.279.677
4700054865	FE12161	4/05/2023	5000703359	2.662.374
4700054877	FE12162	4/05/2023	5000703360	236.750
4700054877	FE12162	4/05/2023	5000703360	18.940
4700054862	FE12214	9/05/2023	5000703552	12.999.466
4700054862	FE12214	9/05/2023	5000703552	1.039.957
4700054880	FE12241	12/05/2023	5000703795	2.271.258
4700054880	FE12241	12/05/2023	5000703795	181.701
4700054858	FE12240	12/05/2023	5000703797	743.970
4700054858	FE12240	12/05/2023	5000703797	59.518
4700054408	FE12323	16/05/2023	5000703961	260.360
4700054408	FE12323	16/05/2023	5000703961	20.829
4700054409	FE12323	16/05/2023	5000703962	1.337.790
4700054409	FE12323	16/05/2023	5000703962	107.023
4700054427	FE12325	16/05/2023	5000703981	9.243.440
4700054427	FE12325	16/05/2023	5000703981	739.475
4700054880	FE12332	16/05/2023	5000703994	146.506
4700054880	FE12332	16/05/2023	5000703994	11.721
4700054880	FE12333	16/05/2023	5000704034	7.796.678
4700054880	FE12333	16/05/2023	5000704034	623.734
4700054865	FE12327	18/05/2023	5000704337	428.050
4700054865	FE12327	18/05/2023	5000704337	34.244
4700054865	FE12328	18/05/2023	5000704342	4.300.406
4700054865	FE12328	18/05/2023	5000704342	344.032
4700054425	FE12326	19/05/2023	5000704743	2.083.028
4700054426	FE12332	19/05/2023	5000704747	1.301.171
4700054426	FE12332	19/05/2023	5000704748	104.093
4700054427	FE12332	19/05/2023	5000704750	15.819
4700054427	FE12332	19/05/2023	5000704752	1.266
4700054865	FE12332	19/05/2023	5000704753	15.902.181
4700054865	FE12332	19/05/2023	5000704753	1.423.802
4700054865	FE12332	19/05/2023	5000704753	3.012.858
4700054865	FE12332	19/05/2023	5000704757	1.832.056
4700054865	FE12332	19/05/2023	5000704757	113.904
4700054865	FE12332	19/05/2023	5000704757	241.030
4700054423	FE12326	19/05/2023	5000704987	1.258.682
4700054425	FE12326	19/05/2023	5000704990	66.643
4700054405	FE12326	19/05/2023	5000704995	4.489.859

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe final sobre la ejecución financiera del contrato por proyectos:**

CONTRATO	PEDIDO	GRUPO DE COMPRAS	DENOMINACIÓN GRPCOMP	PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	VALOR PROYECTO PEDIDO	VALOR FACTURADO PROYECTO PEDIDO	SALDO PROYECTO PEDIDO
4600094207	4700054405	221	DAGRED	200228	Fortalecimiento del manejo y atención de desastres Medellín	80.755.949	79.852.601	903.348
4600094207	4700054406	203	Incl.Social y Flia	200223	Asistencia técnica a la gestión de las estrategias sociales Medellín	12.000.000	11.998.314	1.686
4600094207	4700054407	203	Incl.Social y Flia	N/A	N/a	3.000.000	2.999.279	721
4600094207	4700054408	217	Salud	200213	Asistencia técnica para la gestión de estrategias en salud Medellín	6.500.000	6.500.000	0
4600094207	4700054409	217	Salud	200197	Fortalecimiento de la gestión territorial en salud basada en comunidad Medellín	10.000.000	9.914.930	85.070
4600094207	4700054411	219	Cultura Ciudadana	200089	Desarrollo de eventos e iniciativas culturales de ciudad Medellín	140.000.000	139.993.576	6.424
4600094207	4700054415	208	Planeación	200327	Fortalecimiento del sistema municipal de planeación Medellín	120.000.000	119.999.207	793
4600094207	4700054415	208	Planeación	200340	Fortalecimiento del seguimiento y evaluación de la gestión y los resultados Medellín	5.000.000	4.999.514	486
4600094207	4700054415	208	Planeación	200374	Formulación y adopción de instrumentos de planificación complementaria de segundo y tercer nivel Medellín	5.000.000	4.540.675	459.325
4600094207	4700054423	222	Seguridad	200280	Apoyo para la gestión estratégica de la seguridad y la convivencia Medellín	324.999.996	324.899.300	100.696
4600094207	4700054424	222	Seguridad	200284	Fortalecimiento del gobierno local y la convivencia ciudadana Medellín	99.999.828	99.999.383	445
4600094207	4700054425	222	Seguridad	200286	Apoyo para la gestión de las comisarías de familia en el marco del sistema de justicia cercana al ciudadano Medellín	3.800.000	3.700.000	100.000
4600094207	4700054426	222	Seguridad	200288	Apoyo para la gestión de las inspecciones de policía en el marco del sistema de justicia cercana al ciudadano Medellín	13.971.142	13.971.142	0
4600094207	4700054427	222	Seguridad	200285	Implementación de la política pública para la cultura del fútbol Medellín	50.000.000	50.000.000	0
4600094207	4700054430	220	De las Mujeres	200308	Fortalecimiento de la planeación estratégica y gestión del conocimiento de la secretaría de las mujeres Medellín	19.427.778	19.427.529	249

4600094207	4700054443	226	Desarrollo Econom.	200084	Desarrollo de estrategias de transformación económica para la cuarta revolución industrial Medellín	11.100.000	11.099.725	275
4600094207	4700054814	208	Planeación	200437	Fortalecimiento del direccionamiento estratégico para el desarrollo integral del municipio Medellín	63.510.768	62.869.337	641.431
4600094207	4700054814	208	Planeación	200327	Fortalecimiento del sistema municipal de planeación Medellín	36.712.742	36.712.742	0
4600094207	4700054858	203	Incl.Social y Flia	200223	Asistencia técnica a la gestión de las estrategias sociales Medellín	3.500.000	3.497.617	2.383
4600094207	4700054862	219	Cultura Ciudadana	200089	Desarrollo de eventos e iniciativas culturales de ciudad Medellín	15.000.000	15.000.000	0
4600094207	4700054865	222	Seguridad	200280	Apoyo para la gestión estratégica de la seguridad y la convivencia Medellín	186.000.000	183.300.657	2.699.343
4600094207	4700054865	222	Seguridad	200286	Apoyo para la gestión de las comisarías de familia en el marco del sistema de justicia cercana al ciudadano Medellín	2.000.000	2.000.000	0
4600094207	4700054865	222	Seguridad	200288	Apoyo para la gestión de las inspecciones de policía en el marco del sistema de justicia cercana al ciudadano Medellín	8.595.000	8.595.000	0
4600094207	4700054877	220	De las Mujeres	200308	Fortalecimiento de la planeación estratégica y gestión del conocimiento de la secretaría de las mujeres Medellín	4.000.000	255.690	3.744.310
4600094207	4700054880	221	DAGRED	200227	Desarrollo de estrategias de reducción del riesgo Medellín	10.000.000	9.968.240	31.760
4600094207	4700054880	221	DAGRED	200228	Fortalecimiento del manejo y atención de desastres Medellín	10.000.000	8.420.412	1.579.588

- **Resumen final de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$905.554.693
Adiciones	$339.318.510
Valor inicial más adiciones	$1.244.873.203
Pagos Realizados (Acumulado)	$1.234.514.870
Recursos no ejecutados	$10.358.333
Porcentaje de ejecución financiera	99,17%

Nota: La diferencia que se presenta entre el valor total del contrato y el valor efectivamente pagado al contratista correspondiente a $10.358.333, presupuesto que no se ejecutó por diferentes situaciones según la ejecución y demanda de las diferentes secretarías intervinientes en el proceso. Dicho saldo se libera con la liquidación del presente contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. INFORME JURÍDICO:

- **Reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes**

Durante la ejecución del contrato no se presentaron reclamaciones, controversias y/o acuerdo entre las partes.

- ***Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.***

El contrato se ejecutó sin contratiempos, por lo que no se tuvo la necesidad de adelantar procesos sancionatorios que conllevaran a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales e incumplimientos.

- **Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones.**

NOMBRE ASEGURADORA	No. PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA		
Seguros Generales Suramericana S.A.	3349840-0	Calidad	26/05/2022	26/06/2023	03/06/2022	$90.555.469
		Cumplimiento	26/05/2022	26/06/2023	03/06/2022	$90.555.469
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	26/05/2022	26/12/2025	03/06/2022	$45.277.735
	0838163-1	Responsabilidad Civil Extracontractual	26/05/2022	26/12/2022	03/06/2022	$781.146.666
MODIFICACIÓN Nro. 01						
NOMBRE ASEGURADORA	**No. PÓLIZA**	**TIPO DE AMPARO**	**COBERTURA DE LA PÓLIZA**		**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA**	**VALOR AMPARADO**
			DESDE	**HASTA**		
Seguros Generales Suramericana S.A.	3349840-0	Calidad	26/05/2022	31/07/2023	03/07/2023	$100.577.820
		Cumplimiento	26/05/2022	31/07/2023	03/07/2023	$100.577.820
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	26/05/2022	31/01/2026	03/07/2023	$50.288.910
	0838163-1	Responsabilidad Civil Extracontractual	26/05/2022	15/05/2023	03/07/2023	$232.000.000
MODIFICACIÓN Nro. 02						

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NOMBRE ASEGURADORA	No. PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA		
Seguros Generales Suramericana S.A.	3349840-0	Calidad	01/02/2023	30/12/2024	22/03/2024	$124.487.320
		Cumplimiento	01/02/2023	30/12/2024	22/03/2024	$124.487.320
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	01/02/2023	30/06/2027	22/03/2024	$62.243.660
	0838163-1	Responsabilidad Civil Extracontractual	26/05/2022	30/06/2024	22/03/2024	$232.000.000

Ampliación garantía de cumplimiento para la liquidación:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Generales Suramericana S.A	16931791	Calidad	01/02/2023	30/12/2024	14/11/2025	$124.487.320
		Cumplimiento	01/02/2023	15/11/2025	14/11/2025	$124.487.320
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01/02/2023	30/06/2027	14/11/2025	$62.243.660

- **Informe final y consolidado de otros aspectos relevantes.**

Si bien el contratista no allegó dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de inicio del contrato el Certificado de Estándares Mínimo de Seguridad y Salud en el Trabajo, tal como se establece en los estudios previos, la invitación pública y la aceptación de oferta, el Distrito se reserva el derecho de adelantar en cualquier momento las actuaciones judiciales a que haya lugar, por el incumplimiento de dicha obligación.

Los servicios fueron prestados conforme a los requerimientos hechos por las Secretarías y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera, de acuerdo con lo establecido, fue del 99,17%.

Los servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, los trabajos, bienes o servicios objeto del contrato No. 4600094207 de 2022, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

y Salvo en cuanto a estos aspectos y el contratista renuncia a instaurar en contra del El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cualquier demanda que se genere en el mismo.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios, se reserva la revisión de los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Acta de Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP II.

Para constancia, se firma en Medellín a los 18 NOV 2025

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

JUAN CAMILO SUÁREZ RIVERA
Representante Legal
PIMIENTA CATERING Y EVENTOS S.A.S.

MAURICIO ORTEGÓN CERVERA
Supervisor

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Mauricio Ortegón Cervera Supervisor	**Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora técnica Secretaría de Suministros y Servicios **Ana María Espinosa Duque** Revisora Jurídica Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **Jersson Rojas Jaramillo** Revisor Financiero Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **Andrea Castaño López** Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **Santiago Bermúdez Macías** *Apoyo administrativo, financiero y contable* Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	**Beatriz Helena Gómez Arango** Subsecretaria de Ejecución de la Contratación (E) Secretaría de Suministros y Servicios
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		